

OPERADORA DE FIDEICOMISOS DE AGUASCALIENTES SA DE CV

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.010051021000009

Aguascalientes, Ags. A 17 de noviembre de 2021

Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio 010051021000009, presentada el 03 de noviembre de 2021 por la C. Roberto García; señalando como medio para recibir notificaciones el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, abrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda siendo PAI.010051021000009.

En atención a la solicitud planteada y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia requirió a la Titular de la Coordinación Administrativa de la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes SA de CV, para que atendiera la solicitud en comento al ser el área competente para proporcionar la información requerida, de conformidad con los artículos 20 y 21 fracción III del Reglamento Interior de la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes SA de CV, mediante oficio número UT/045/2021 de fecha 09 de noviembre de dos mil veintiuno.

Derivado de lo anterior y mediante oficio número OFISA/CA/3042021 de fecha diecisiete de noviembre del presente año y recibido por esta Unidad de Transparencia, la titular de la Coordinación Administrativa, Raquel Baccio Pérez proporcionó la siguiente información:

***La misma resulta ambigua e imprecisa, sin embargo, realizando una interpretación con la finalidad de cumplir con el principio de "Transparencia Proactiva". En ese sentido, dígamele al solicitante, que con fundamento en el artículo 55 fracc. VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, misma que a la letra dice:***

***Artículo 55. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y actualizarán en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas que a continuación se señalan: ... VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;***

***Entonces, al ser una obligación común de transparencia, la misma se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del hipervínculo:***

***<https://drive.google.com/file/d/18Y7XTluqcKnFHZVBA0RTHJyVntY6382T/view>***

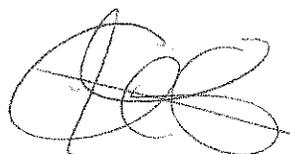
Adicionalmente, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información del solicitante, se le hace saber que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para cualquier duda o aclaración, por lo que podrá acudir a las instalaciones ubicadas en Avenida las Américas, número 401, planta baja, del Fraccionamiento La Fuente, CP 20239, Aguascalientes o bien a través del número 440 916 81 67.

Dígale al solicitante que en contra de la presente respuesta procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes o ante esta Unidad de Transparencia.

**Notifíquese** al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación de la presente respuesta al interesado con fundamento en el artículo 34, segundo párrafo, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.

Así lo proveyó y firma la Licenciada Ana Francisca González Casillas, Titular de la Unidad de Transparencia de la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes SA de CV.





**SEDEC**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
**Contigo al 100**



Oficio No. OFISA/CA/304/2021  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: Se contesta solicitud.  
Aguascalientes, Ags. a 17 de noviembre de 2021

**LIC. ANA FRANCISCA GONZALEZ CASILLAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. (OFISA).

La que suscribe, Raquel Baccio Perez, Titular de la Coordinación de Administración de Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes, con fundamento en el artículo 20, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A. de C.V. y demás disposiciones aplicables, comparezco a exponer:

Que por oficio **UT/045/2021** de la Unidad de Transparencia de OFISA, recibido en esta Coordinación Administrativa, mismo que contiene la solicitud de acceso a la información **010051021000009**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. Roberto García**;

A través de la cual, en esencia, solicita: **“Buenos días, quisiera saber a cuanto ascienden los ingresos del personal administrativo”**.

**La misma resulta ambigua e imprecisa, sin embargo, realizando una interpretación con la finalidad de cumplir con el principio de “Transparencia Proactiva”**. En ese sentido, **dígasele al solicitante**, que con fundamento en el artículo 55 fracc. VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, misma que a la letra dice:

Artículo 55. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y actualizarán en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la Información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas que a continuación se señalan:

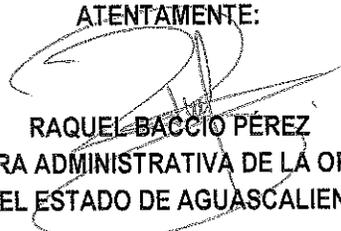
...  
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;

Entonces, al ser una obligación común de transparencia, **la misma se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del hipervínculo:**

<https://drive.google.com/file/d/18Y7XTIugcKnFHZVBA0RTHJyVntY6382T/view>

Por lo anterior expuesto y fundado, se remite la información al solicitante.  
Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente.

**ATENTAMENTE:**

  
**RAQUEL BACCIO PÉREZ**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OPERADORA DE  
FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

C.C.P. Archivo



No. de Oficio: UT/045/2021

**ASUNTO:** Solicitud de Información de la PNT  
Aguascalientes, Ags., a 09 de noviembre del 2021

**LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFISA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y derivado de la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 13 de septiembre de 2021 con número de folio 010051021000009 emitido por la solicitante, el C. Roberto García, siendo el Sujeto obligado la Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes, quién solicita a OFISA lo siguiente:

**“Buenos días, quisiera saber a cuanto ascienden los ingresos del personal administrativo”.**

Por lo anterior, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda para que en el término de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del mismo, me remita la información solicitada en formato digital a efecto de estar en posibilidades de dar contestación en tiempo y forma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ANA FRANCISCA GONZALEZ CASILLAS**  
Titular de la Unidad de Transparencia de OFISA

ccp.- Archivo

 OPERADORA DE FIDEICOMISO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
S.A. DE C.V.  
**R** 09 NOV. 2021 **O**  
RECIBIDO  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

